



**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IETELC C.A. POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2016**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y el Artículo Décimo de los Estatutos de la Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de IETELC C.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe y opinión sobre la veracidad, suficiencia y consistencia de la información financiera presentada por parte de la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA IETELC C.A.**, por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en relación al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de operaciones de la Compañía.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Es responsabilidad de los administradores de la Compañía, la elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de dichos estados financieros, los mismos que deben estar libres de errores significativos.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalda el movimiento operativo de la empresa, emitidos por parte de la administración, para posterior a su revisión, vertir la opinión de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue ejecutada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y resultados incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.





Para cumplir con este propósito, obtuve de la administración toda la información de las operaciones, registros contables y documentos que respaldan las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Por lo que considero que los resultados proveen bases pertinentes para manifestar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Respecto a mi opinión acerca de los estados financieros citados puedo detallar en los siguientes términos:

- 1.- La Administración de la Compañía **IETELC C.A.** ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias acordadas en la Junta General de Accionistas, emitidas durante los años 2015 y 2016.
- 2.- Los valores que se reflejan en los Estados Financieros corresponden exactamente a los movimientos contables realizados en la actividad económica del año 2016, los mismos que se encuentran debidamente sustentados por la documentación archivada.
- 3.- Durante todo el año se ha tenido la información requerida oportuna y a tiempo, revisando periódicamente los movimientos contables de la compañía, llegando a obtener un Total de ingresos de \$31.415.63 lo que refleja que las ventas comparadas con el año anterior subieron significativamente, restando los costos de producción y los gastos generados, dentro de los cuales se puede recalcar la adquisición de equipos de cómputo, muebles y útiles de oficina que se adquirió en este período puesto que las actividades comerciales en la oficina que actualmente se lleva a cabo la actividad económica comenzaron a partir del segundo trimestre del año 2016, se llegó a obtener una pérdida de \$1833.90, finalizando el período con un activo total de \$11.047,35 y un total Pasivo y Patrimonio de \$12.841,91.

Opinión sobre el control interno

Basada en los resultados obtenidos y verificados en la revisión realizada, considero que la administración de la compañía **IETELC C.A.** ha efectuado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.



***Información sobre cumplimiento a la Ley Laboral***

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía integró a 3 colaboradores contratados bajo relación de dependencia laboral, cumpliendo con todos los deberes y obligaciones exigidas por la ley, entre los más relevantes son: el pago de la remuneración acordada, la afiliación al IESS, pago de Décimo tercer y cuarto Sueldo. Verificando que todo se encuentra en orden.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es relevante citar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he otorgado cumplimiento con todas las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente:



Ing. Mario Coronel
Comisario Principal

Riobamba, 17 de Marzo del 2017



